

Cómo funciona el Ayuntamiento de Estocolmo

SE rige por la ley de 23 de mayo de 1862 la administración municipal de Estocolmo, con algunas enmiendas y adiciones que se han introducido posteriormente, entre las que destaca la reorganización administrativa efectuada en 1 de abril de 1920.

El derecho comunal de decisión se ejerce por 100 consejeros municipales, de los que en la actualidad 11 son mujeres. Estos consejeros son elegidos por sufragio universal, teniendo iguales derechos todos los electores. La ciudad se halla dividida en cinco circunscripciones electorales, y las elecciones se verifican cada cuatro años.

El sistema electoral ha sufrido una gran evolución. Antes de 1910, la elección se efectuaba por mayoría y según una escala que comprendía 100 grados; de 1910 a 1918, las elecciones se efectuaron según el método proporcional, siguiendo una escala de 40 grados, y desde 1919 son proporcionales y el sufragio no tiene escala alguna, habiendo desaparecido toda consideración censitaria.

La clasificación política de los concejales actuales es la siguiente: 35 conservadores; partidos moderados de izquierda o liberales, 8; socialistas, 52, y comunistas, 5. Se puede decir, en forma más esquemática, que el partido obrero, en la acepción más amplia de la palabra, cuenta con 57 representantes, y los partidos moderados, 43. Los comunistas no son de los llamados bolchevistas adheridos a Moscú.

En la ley de 1862 existe el gobernador, cuyas funciones equivalen a las de un prefecto, y que es, por consecuencia, una emanación del poder real o del Gobierno del país, siendo, de oficio, presidente del Consejo municipal. La elección de vicepresidente corresponde al propio Consejo. Esta prerrogativa del gobernador de presidir las deliberaciones fué abolida en 1904, fecha a partir de la cual los concejales adquirieron el derecho a elegir anualmente su presidente. No obstante, el gobernador tiene el derecho de asistir a las sesiones — derecho del que usa regularmente — y de tomar parte en las deliberaciones. El Consejo municipal tiene que elegir cada dos años sus dos vicepresidentes.

En su calidad de funcionario del Estado, el gobernador tiene una influencia acusada en la ciudad, en el sentido de que ciertas decisiones, e incluso la mayoría de ellas, deben ser sometidas a su aprobación para que sean ejecutivas.

Existe también la institución del «Magistrat». En algunas administraciones comunales extranjeras esta institución se considera como un Gobierno comunal. En Estocolmo esta institución, que proviene de la Edad Media, no toma desde 1863, fecha de la primera reunión del Consejo municipal, más que una parte muy pequeña de participación en los asuntos municipales, y actualmente no se ocupa apenas más que de la dirección técnica y organización de las elecciones municipales. Se puede con-

siderar que la misión principal del «Magistrat» es como la de un Tribunal de primera instancia de la ciudad. Se compone de un burgomaestre, como presidente, y de 24 adjuntos, que deben tener una educación jurídica como jueces.

Esta institución es como una autoridad del Estado pagada por el Municipio. Conviene destacar que el burgomaestre de Estocolmo no se encuentra al frente de la administración comunal. No es ni miembro del Gobierno de la ciudad (Colegio municipal) ni del Consejo. El actual burgomaestre M. Lindhagen forma parte del Consejo; pero no por ser burgomaestre, sino elegido como ciudadano por el cuerpo electoral.

El Consejo comunal es, según la ley de 1862, el Poder comunal. Sus atribuciones más importantes son las siguientes:

Emitir su opinión sobre todas las cuestiones que le sean enviadas por el Gobierno nacional, por el gobernador o por cualquier otra autoridad competente.

Decidir todas las cuestiones que le sean sometidas por el Colegio municipal, por las diferentes Comisiones y Direcciones municipales sometidas a su autoridad o por cualquier consejero municipal.

Votar los créditos necesarios para cubrir los gastos de la ciudad, establecer el presupuesto de la misma y el tipo del impuesto comunal, y

Controlar por medio de comisarios la



Stureplan, una de las más populosas vías de Estocolmo, capital de Suecia.

contabilidad y gestión de las Comisiones y Direcciones municipales.

Algunas decisiones del Consejo municipal deben ser ratificadas, para ser ejecutivas, por una autoridad gubernativa. Ya hemos señalado las prerrogativas del gobernador. En algunos casos las decisiones del Consejo municipal deben ser sometidas directamente al refrendo del Gobierno nacional.

Puede apreciarse, por tanto, que el legislador ha tendido a que las decisiones más importantes tengan que pasar por una segunda mano para evitar que se adopten acuerdos prematuros, inoportunos e incluso ilegales.

En este mismo sentido se ha dictado la disposición concerniente a que para determinados acuerdos haga falta una cierta mayoría, que suele ser de los dos tercios de los concejales presentes. En tal caso se encuentra la venta o adquisición de inmuebles, concesión de créditos que deban ser cubiertos por medio de empréstitos, y de manera general todo lo que se refiera a emisión de empréstitos o prestación de avales.

Es evidente que en la mayoría de los casos—y prácticamente en la casi totalidad—se produce la ratificación de las autoridades gubernamentales, ya que todas las decisiones del Consejo municipal van precedidas de un estudio y de una preparación rigurosa de los diversos problemas.

El Consejo municipal no tiene atribuciones para ocuparse directamente de la ejecución, nada más que en la gestión de fondos o bienes por cuenta del Municipio. Es una misión que incumbe a las Comisiones y direcciones municipales ya citadas.

La preparación de las cuestiones que deben ser sometidas al Consejo municipal, así como el control de la ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo, corresponde al Colegio municipal de administración. Este órgano tiene la misión de dirigir la gestión

de los problemas de la ciudad. Este Colegio responde, pues, en cierto modo, a lo que es un gobierno municipal. En este concepto corresponde al Colegio municipal:

Seguir atentamente la administración de la ciudad en todas las expresiones de su actividad.

Presentar sin demora al Consejo municipal los proyectos o propuestas de medidas a adoptar que considere oportuno.

Cuidar de que las cuestiones que deban someterse al Consejo municipal hayan sido previamente objeto de un estudio minucioso.

Presentar al Consejo municipal, apoyándose sobre las encuestas realizadas, un informe definitivo sobre los problemas que se hallen en trámite.

Corresponde al Colegio municipal requerir de las Comisiones municipales o de los funcionarios los informes que crea necesarios para la solución de las cuestiones que se traten. Igualmente puede solicitar del gobernador aquellos otros que provengan de autoridades no municipales. Los informes del Colegio se imprimen y se entrega un ejemplar a cada consejero municipal. A este informe impreso se agregan los anexos que el Colegio considere útiles. Las actas impresas del Consejo municipal de Estocolmo han adquirido proporciones enormes, ya que comprenden los informes del Colegio municipal, incluso los anexos, las actas del Consejo municipal, los extractos taquigráficos de las sesiones y las diversas proposiciones de los consejeros municipales. El conjunto de estas publicaciones, que al menos en sus partes esenciales se conserva desde 1863, representa una documentación magnífica para el estudio de la administración municipal de Estocolmo.

El Colegio municipal está compuesto

por el presidente y los dos vicepresidentes del Consejo municipal, por consejeros cívicos cuyo número varía de tres a seis—ahora es de seis—y por otros miembros en número de nueve, con nueve suplentes. En total, el gobierno comunal está compuesto por dieciocho miembros.

El presidente y vicepresidente ejercen las mismas funciones en el Colegio municipal que en el Consejo. Constituyen lo que se llama la presidencia. Fijan el orden del día y, de una manera general, las condiciones en las que trabaja el Colegio. Esta presidencia constituye la expresión suprema del gobierno comunal, y la encarnación de la administración la vemos en el presidente del Consejo municipal.

Los consejeros cívicos son una especie de ministros municipales. Son elegidos por un período de seis años por el Consejo municipal, de su seno o fuera de él.

La elección de consejeros cívicos debe reunir una mayoría de los dos tercios de votantes. En el caso en que no los haya, se procede a nueva elección siguiendo un sistema especial.

Por lo que se refiere a los nueve miembros elegidos y sus suplentes, éstos son elegidos anualmente por el Consejo municipal entre sus componentes, asegurando una representación proporcional a los partidos. Esta proporción se realiza generalmente de acuerdo; pero puede hacerse igualmente que el voto sea rigurosamente proporcional, si este procedimiento es exigido por un *quórum* suficiente de consejeros municipales.

Los consejeros cívicos son bien retribuidos, mientras que los otros nueve miembros, así como los tres presidentes, tienen una función puramente honorífica. Por ello no tienen derecho más que a una pequeña indemnización por cada reunión que celebra el Colegio, que por regla general viene a

BASTOS Y CIA., S. en C. INGENIEROS

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

ser una vez a la semana. En su calidad de consejeros municipales no tienen derecho a indemnización alguna.

No hace falta decir que las funciones del consejero cívico exigen de las personas a quienes se confía un doble aspecto de competencia y actividad. Así se encuentra especificado en el reglamento de sus funciones. Se prescribe igualmente que los consejeros cívicos no puedan, sin una autorización previa del Consejo municipal, ejercer otras funciones municipales o de carácter análogo, ya sean públicas o privadas.

Cada consejero cívico es ponente ante el Colegio municipal de los asuntos que corresponden a su sección administrativa. Siendo el número de consejeros cívicos el de seis, se comprenderá fácilmente que existe ese mismo número de Comisiones. El grupo de problemas que corresponde a cada sección lo determina el Colegio municipal.

En la actualidad se hallan repartidos en la forma siguiente:

Sección de Hacienda. — El título indica suficientemente sus atribuciones; comprende también lo referente a sueldos y atribuciones del personal del Municipio.

Inmuebles. — Esta sección trata de los problemas relativos a los inmuebles, plan de urbanización, edificios y cuestiones de viviendas.

Social. — Abarca los temas de higiene, servicios hospitalarios, asistencia pública. En suma, todo lo que se relaciona con acción social.

Enseñanza. — A esta sección están adscritos los servicios escolares, cuidados de la infancia, baños públicos, deportes, bibliotecas, archivos, estadística. En resumen, lo que tiene carácter cultural.

Industria. — Comprende los servicios de agua, gas, electricidad, puerto, colocación obrera.

Vías públicas. — Además de los servicios de la vía pública y de circulación, tiene a su cargo los servicios de bomberos, evacuatorios, mercados y los asuntos referentes a modificaciones introducidas en los reglamentos municipales.

Hay que advertir que los consejeros

cívicos que no son a la vez consejeros municipales están obligados a asistir a las reuniones del Consejo, donde tienen derecho a hacer uso de la palabra, presentar proyectos y pedir que sus reservas se hagan constar en acta.

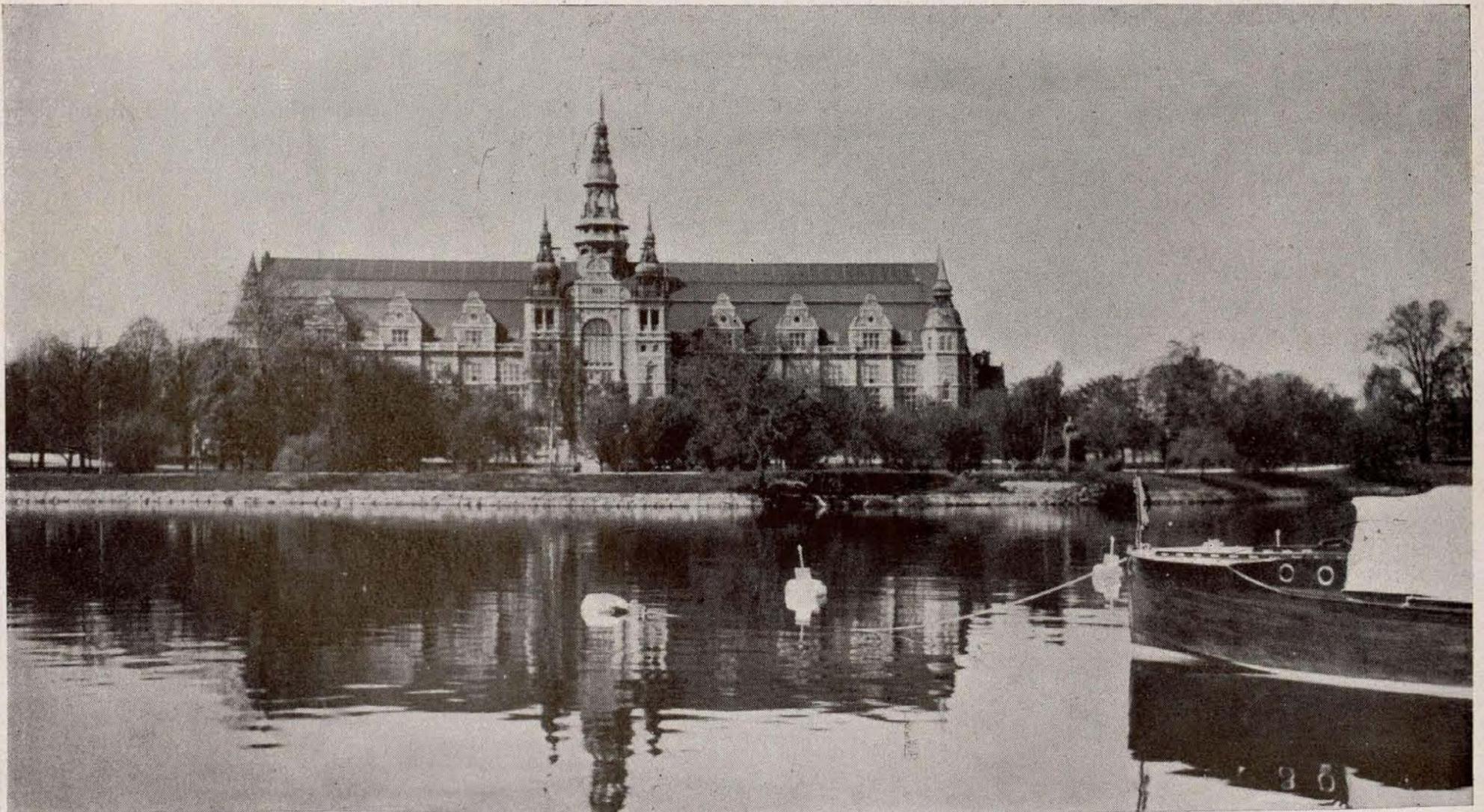
Una de las atribuciones importantes del Colegio municipal consiste en la prerrogativa que le pertenece de designar, entre los consejeros cívicos, los presidentes de la mayoría de las Comisiones municipales.

En el ejercicio de sus funciones, el Colegio municipal está asistido por una cancillería municipal cuyo jefe es el secretario de la ciudad, que lo es a la vez del Consejo municipal y del Colegio.

Como hemos indicado, el Colegio municipal se reúne, por regla general, una vez por semana, salvo en el verano, en que hay un cierto período de vacaciones.

El gobernador puede asistir a las sesiones del Colegio, como a las del Consejo. El Colegio puede llamar para que concurren a sus reuniones a los miembros de las Comisiones o jefes de servicios. Las personas convocadas pueden intervenir y hacer que consten en acta sus manifestaciones.

Para mayor claridad vamos a comparar la administración municipal con la del Estado. El Consejo municipal co-



He aquí uno de los museos de Estocolmo, en pleno jardín público.



El Konserthuset, sala de conciertos de Estocolmo, donde se reunió el Congreso de la Sindical de Amsterdam.

responde al Parlamento; el Colegio municipal, al Gobierno, y las Comisiones y Direcciones, a las diversas autoridades ejecutivas o, mejor dicho, a los órganos administrativos.

Hay un número considerable de Comisiones y Direcciones. Su número actual es de 28, a las cuales se agregan un cierto número de Subcomisiones y Delegaciones. Entre las Comisiones principales figuran las de Hacienda, Inmuebles, Higiene, Hospitales, Asistencia pública, Enseñanza primaria, Establecimientos industriales, Puerto, Vía y Obras, Plan urbano, Estadística.

Siendo los consejeros cívicos ponentes ante el Colegio municipal y presidentes de las diversas Comisiones y Direcciones, existe una evidente ligazón entre el gobierno municipal y los diversos órganos que ejercen el Poder ejecutivo.

Los miembros que integran las Comisiones son total o parcialmente designados por el Consejo municipal, de su seno o fuera de él. El gobernador puede asistir a las reuniones de Comisión.

Cada una de las Comisiones o Direcciones posee un jefe administrativo, que designa ella misma, y que es generalmente ponente en las sesiones de Comisión. Tiene el derecho de interve-

nir en los debates, presentar proyectos y hacer objeciones; pero no el de voto. Entre los funcionarios de esta clase está el jefe de contabilidad, director de edificios, director de las fábricas de gas, electricidad, etc.

El sistema de control de las cuentas se efectúa por comisarios, que componen una Comisión especial de control, y que tienen una posición muy independiente.

Hay numerosas instituciones que se podrían denominar semimunicipales: Compañía de Tranvías y Omnibus, Compañía del Puerto franco, algunas de fuerzas hidráulicas, etc. En estas Compañías la ciudad posee el total o la mayoría de las acciones.



Estocolmo ha visto aumentar rápidamente su población. En 1856 tenía 100.000 habitantes; en 1884, 200.000; en 1900, 300.000, y hoy tiene algo más del medio millón de habitantes. La incorporación de algunos Municipios próximos ha producido, sin duda, parte de este aumento; pero principalmente obedece a la atracción que la capital ejerce sobre todo el país. El exceso de natalidad ejerce un papel secundario.

Por el contrario, en los últimos años se nota un déficit de nacimientos en relación a las defunciones. Estocolmo ha absorbido casi por completo el exceso de población de todo el país.

Este aumento notable de la población encuentra su expresión en las cifras del presupuesto municipal. Por diversas razones estas cifras no pueden ser comparables; pero su orden de aumento da una idea de la extensión de la actividad municipal. Basta destacar que en 1900 el presupuesto era de 25 millones de coronas, en tanto que en 1933 ha llegado a ser de 284 millones.

El impuesto comunal propiamente dicho alcanza al 8,15 por 100 de la renta imponible, que es uno de los porcentajes más bajos entre los impuestos municipales de las ciudades de Suecia.

En Estocolmo existe un Comité llamado de Economías. Pero hay que saber que el método de ahorrar, de hacer economías, no consiste en no gastar el dinero, sino en utilizarlo de una manera racional. Esta preocupación es la que anima al Ayuntamiento de la capital de Suecia, en el que, como al principio hemos indicado, existe una mayoría socialista.

DR. GUINCHARD

Jefe de Estadística del Ayuntamiento de Estocolmo.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - TELÉFONO 11246

BARCELONA:
Vía Layetana, 28

VALENCIA:
Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
América Palace



MADRID. - Plaza de la Villa, pavimentada en el año 1932

CON **LOSETA ASFALTICA C. P. A.**,

pavimento de fabricación española, cómodo, de fácil colocación, de larga vida.

CALLES CON 25 AÑOS DE SERVICIO son la mejor garantía de este pavimento.

Su colocación es fácil, no se necesitan obreros especializados.

Pídanos folleto ilustrado, presupuestos y cuantos datos necesite.

MÁS DE 500 REFERENCIAS DE OBRAS EJECUTADAS EN ESPAÑA

OTROS PAVIMENTOS: Asfalto fundido, asfalto comprimido monolítico, asfalto antiácido, asfalto sintético, etc.

Escuela Nacional de Sanidad: Cursos especiales de Ingeniería y Arquitectura sanitarias

Pavimentación

IV

Pavimentos de zonas metálicas.

ANÁLOGAMENTE a lo dicho para los trams, se han utilizado en ocasiones piezas de fundición de hierro, y aun acero, para los caminos de rodadura, mediante piezas con dispositivos especiales para asegurar su unión con el hormigón de cemento y cuadrículadas superiormente para evitar el deslizamiento. Esta solución es menos recomendable que la anterior, y casi siempre más cara.

Conservación de pavimentos.

Descritos ya los diversos sistemas de pavimentos urbanos, vamos a tratar, también en líneas generales, como corresponde a este tratado, de las reparaciones a efectuar en los diferentes tipos de pavimentos, labor que constantemente han de realizar los ingenieros municipales y los de la Administración en las travesías, etc., siguiendo el mismo orden que el de los firmes.

Conservación de adoquinados con cimiento de hormigón o sin él, pero con capa de arena.

Comprende varias fases sucesivas entre su estado nuevo y su deterioro completo, que son: bacheados, repicados, grandes reparaciones y levante total, con cambio de todos los adoquines.

Bacheados.

Tienen por fin atender a los pequeños movimientos de adoquines que se producen bajo la acción de los carruajes. Se ejecutan de dos maneras diferentes: con arranque y sin arranque.

En el primer caso, los dos o tres adoquines movidos se arrancan con la pinza de bola (instrumento de los adoquinadores) y se depositan al lado; se levantan ligeramente los adoquines contiguos con el martillo y se pone un poco de arena debajo; se golpean los adoquines arrancados y se los coloca

de nuevo, después de haber recrecido con arena la base.

El bacheado sin arranque se realiza descubriendo las juntas de la parte movida, sobre las que se vierte agua con regadera, y el adoquinador coge los adoquines con dos pinzas y los levanta, introduciendo entonces arena por las juntas y golpeando luego los adoquines para que se introduzcan hasta la rasante de los demás.

Repicados.

Cuando la intensidad del tráfico ha llegado a producir ondulaciones en la calzada, requieren repicados que vienen a ser bacheados con arranque de más importancia.

Lo primero que se requiere es determinar los baches, para lo cual, si no se tiene práctica suficiente para hacerlo a ojo, que es lo que generalmente se hace, ni se quiere esperar a que llueva para ver los charcos y señalar así los baches, se construye una plantilla con el perfil medio, se coloca sobre el pavimento y se la hace avanzar suavemente, determinándose así las partes deprimidas.

Arrancados los adoquines, se separan los inútiles, se reemplazan por otros nuevos, se limpian los que han de colocarse de nuevo y se rellena de arena limpia la parte levantada, procediendo después al asiento en la forma ya descrita.

Grandes reparaciones.

Se procede a ellas cuando la calzada se ondula; los adoquines han de ser reemplazados en proporción de 1/3 a 1/4, y se precisa restablecer el perfil normal. El procedimiento a seguir es análogo al de los repicados. Y, por último, el

Levante total.

Debe realizarse cuando los adoquines estropeados llegan al 50 por 100 del total, y se procede como si fuese un pavimento nuevo.

Zanjas.

Además de los trabajos corrientes de conservación, el ingeniero municipal ha de luchar casi constantemente con los golpes asestados al pavimento con motivo de la apertura de zanjas para revisión de las canalizaciones de agua, gas y electricidad, alcantarillados, acometidas, teléfonos, etc., que hacen muy difícil su conservación en buen estado.

Rellena la zanja, se coloca de nuevo el pavimento, pero dejándolo más alto que el perfil normal, a fin de prever los asientos del terreno; se ha de cuidar de levantarlo cada vez que bajen de dicho perfil, y al cabo de unas cuatro semanas se rehace el pavimento definitivamente.

Esto es cuando el adoquinado no tiene cimiento de hormigón, pues cuando existe este cimiento ha de prescindirse de él en las primeras operaciones indicadas, no ejecutándolo más que en la final, cuando ya no sean de temer asientos del terreno; recubriéndose entonces las juntas de los adoquines con lechada, no dándose al tránsito hasta que ésta no esté bien seca.

En cuanto a los adoquinados con lechada, las operaciones de bacheado, repicado, etc., resultan más difíciles y costosas; pero el sistema es análogo, sin más que las variantes lógicas, de-

Almacén de tarjetas
postales y abanicos
al por mayor y menor

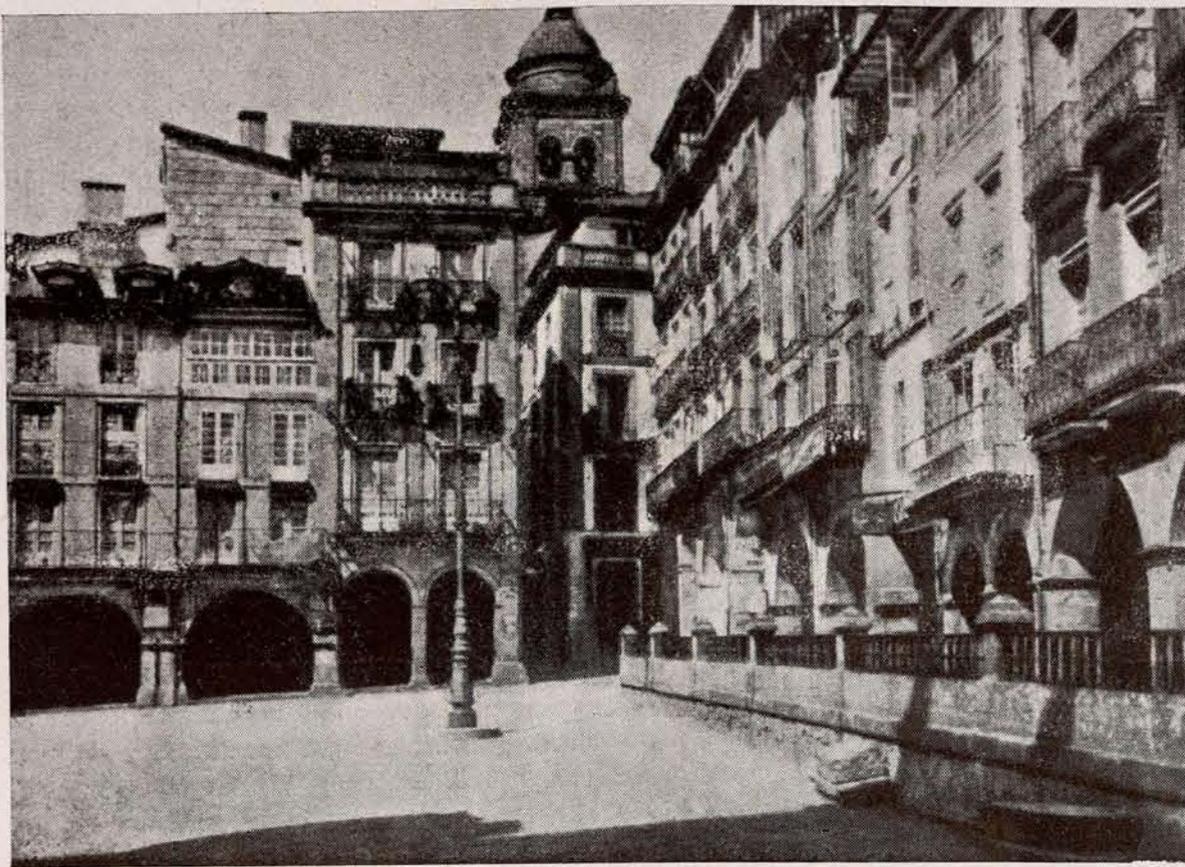
Hijo de F. Díez Pauperiña

Papelería - Imprenta
Objetos de escritorio
y artículos de piel

MAGDALENA, 32

Madrid

Teléfono 15123



Orense: Plaza Mayor.

bidas a la lechada y el mayor plazo de las interceptaciones de tránsito.

Las reparaciones del hormigón mosaico se han de hacer análogamente a las de los adoquinados sobre hormigón y juntas recibidas con lechada.

Reparación de los pavimentos de asfalto.

Los pavimentos de asfalto fundido suelen resquebrajarse por la acción del tránsito y de las variaciones de temperatura; pero tienen la ventaja de la gran facilidad de su conservación. Producida la grieta u ondulación, se corta con una especie de hacha la parte estropeada, según líneas rectas; se limpia cuidadosamente el cimientado descubierto y se vierte la pasta como si fuese pavimento nuevo, sin más que observar algunas precauciones para obtener soldaduras perfectas con el antiguo pavimento.

Las reparaciones deben hacerse sobre suelo bien seco, por lo que los días de lluvia quedan proscritos, pues la humedad así aprisionada tiende a hacer saltar la capa de asfalto. También debe evitarse el riego de las partes recién reparadas.

Las reparaciones de las calzadas de asfalto comprimido pueden dividirse en dos clases bien distintas: reparación por pequeños trozos, o reparaciones grandes por disminución de espesor de la capa, sobre las cuales las reparacio-

nes parciales no harían más que desplazar los defectos.

La reparación de pequeños trozos es relativamente fácil; pero exige bastantes precauciones, sobre todo en tiempo húmedo. Señalado el trozo a reparar, se corta la capa según líneas rectas (las curvas se proscriben); se limpia bien la capa de hormigón y se pintan las juntas con alquitrán, echando después el polvo de asfalto, repartiéndole y comprimiéndole en igual forma que si fuese un pavimento nuevo, sin más precaución que dejar el trozo reparado de 2 a 3 milímetros más alto que el resto del pavimento, a fin de prever el descenso que se produce con la circulación.

El procedimiento de secar el hormigón de cemento cuando la humedad no es la de fraguado puede obtenerse:

1.º Echando sobre el mismo una capa de mástic de asfalto que se solidifique.

2.º Extendiendo una ligera capa de polvo caliente, que se barre en cuanto se enfría.

En los dos casos, la materia empleada, que se calienta a 150 ó 160°, evapora la humedad y seca rápidamente. Ya se comprende que en tiempo de lluvias estas precauciones son casi imposibles de guardar, y además de ser caras perjudican la circulación, por lo que suele hacerse en ese caso la reparación con asfalto fundido, del mismo espesor, pero ejecutado en dos capas, y en el

buen tiempo se levantan esos parches, que se reconocen muy bien por el tinte más obscuro, y se colocan los definitivos de asfalto comprimido. En las vías de gran circulación estos parches se rompen con frecuencia y hay que renovarlos; pero a pesar de ello es preferible este sistema de efectuar la reparación con humedad.

Las reparaciones de grandes superficies han de ejecutarse cuando el desgaste de la capa de asfalto es apreciable, fijándose como máximo, cuando el asfalto ha sido bien ejecutado, de 0,20 a 0,23, pues si se mantiene por más tiempo pueden producirse orificios frecuentes, seguidos por deterioro del cimientado bajo la acción de las ruedas. La reparación se efectúa cortando la capa de asfalto en trozos de 0,30 a 0,40, que se levantan. Se limpia el cimientado, o se repara si tiene deterioros, y se procede a la refacción de la capa en las condiciones detalladas en la ejecución de este pavimento.

Si el deterioro de la capa de hormigón es sólo superficial, basta verter un enlucido de mortero de cemento, o, si se quiere abreviar el tiempo de interrupción de la calzada, verter una capa de asfalto colado, procedimiento cómodo y rápido, pero mucho más caro que el anterior, por lo que no se emplea más que en casos de necesidad.

Pasemos por alto la reparación del macadam, porque, como ya hemos dicho, sus condiciones higiénicas proscriben su caso como pavimento urbano.

Conservación y reparación de alquitranados.

La circulación de autos y camiones con bandajes no produce deterioro sensible de los firmes alquitranados, sino un desgaste ligero, prácticamente insensible después de tres riegos de alquitrán; en cambio, los carruajes de ruedas metálicas, especialmente los carros y las herraduras de las caballerías, producen la desagregación de la película del alquitrán.

También los largos períodos de humedad, que dan lugar al goteo de los árboles de las calzadas, producen la desagregación del alquitrán y, además, bajo la acción de una circulación densa y pesada llegan a transformar en barro la capa superficial de alquitrán, inconveniente difícil de evitar.

Para obviar estos inconvenientes precisa una cuidadosa y atenta conservación, limpiando cuidadosamente las partes alteradas y recubriéndolas de alquitrán en seguida. Si se descuida la conservación, el macadam es atacado por las ruedas de los carruajes, y precisa entonces picar bien la parte movida,

embadurnarla después de alquitrán, llenarla de piedras regadas con alquitrán y, después de dos o tres días, extender sobre ello otra capa de aquel material, que se recubre fuertemente de arena.

Las reparaciones pueden hacerse en todo tiempo; pero es preferible ejecutarlas en primavera. El alquitranado dura más o menos, según el clima, la orientación de la calle, la naturaleza e intensidad de la circulación, etc.; pero el término medio es de un año; siendo preciso, pues, un riego anual.

Conservación y reparación de pavimentos a base de riegos superficiales o de penetración.

Las averías que pueden experimentar todas estas clases de pavimentación pueden reducirse a dos: depresiones superficiales y huecos o roturas. En el primer caso basta descubrir el emplazamiento de la avería y extender el betún que sea, fundido, sobre el cual se extiende una capa de gravilla menuda. Para el segundo caso se levanta por completo la parte dislocada y se rehace el pavimento en ella, como si fuera nuevo.

Conservación del tarmacadam.

La conservación de este pavimento, que por ser seco y poroso soporta mal la humedad, ha de hacerse, cualquiera que sea la naturaleza de las piedras que entren en su composición, a base de riegos asfálticos superficiales cada dos o tres años. Si se producen baches, se quita una parte del espesor del revestimiento y se rellena de materiales nuevos, que se comprimen fuertemente. La duración de estos pavimentos suele ser de diez a quince años.

Conservación de las calzadas de cemento.

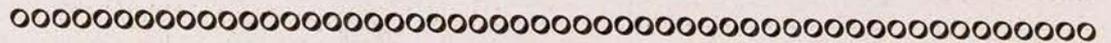
Cuando ciertas partes acusan un desgaste completo y aparece o está a punto de aparecer el hormigón que está bajo el mortero (ver ejecución de este pavimento), basta reemplazar la capa de mortero; pero cuando la desagregación de ésta se acentúa, los baches se aproximan tanto que su reparación llega a ser cara y perjudicial a la circulación, que se precisa suspender durante la desecación del mortero.

Conservación de la calzada de hormigón.

Las principales reparaciones son debidas a hendiduras, grietas, deterioros de juntas de dilatación y baches debidos al uso. Las fisuras ligeras y las



Cooperativa de Casas Baratas La Solariega, en Córdoba.



juntas poco descamadas se limpian y se rellenan de brea o de betún plástico, aunque esto no pueda considerarse más que como un paliativo.

Las reparaciones importantes requieren la apertura de una zanja de 0,10 a 0,20 metros de anchura, en todo el espesor del hormigón, limpiándose bien el fondo y los lados; se pica o raspa el hormigón del contorno, que se riega y se enlucce con lechada de cemento. Se llena entonces la excavación con hormigón de igual naturaleza, se apisona energicamente, se alisa de modo que no haga saliente alguno ni depresión con relación al resto del pavimento y se protege durante la desecación.

El corte de la capa antigua de hormigón suele hacerse con perforadoras de aire comprimido, dada la dureza del mismo. Las reparaciones del macadam lechado se hacen en igual forma a la descrita, siendo éste uno de los contrasentidos de aquel pavimento.

Los pavimentos de hormigón con preparación especial se reparan en igual forma que los de hormigón corriente, ya que la adición de esas sustancias no tiene más objeto que comunicarles propiedades de dureza, elasticidad, resistencia al desgaste, etcétera, que no tienen.

En cuanto a la reparación de las calzadas mixtas, hay que ajustarse a lo tratado para sus componentes; pero ya se comprende que las dificultades son mayores y los trastornos para la circulación más importantes que en las demás.

Aceras.

Son los espacios viales destinados al tránsito de peatones para que éste pueda efectuarse libre e independientemente

de la circulación de carruajes por las calzadas.

De acuerdo con lo dicho al tratar de las calles, pueden estar dispuestas a lo largo de las casas, en cuyo caso se denominan propiamente aceras, o bien en el centro de calles, en cuyo caso se denominan paseos o bulevares. Existe, además, un tipo de aceras de pequeñas dimensiones, colocadas aisladamente en los encuentros de calles o en las plazas y de formas diversas, determinadas por las circunstancias, que se denominan refugios.

Las aceras de todos los tipos constan de dos partes: el bordillo y el revestimiento o pavimento.

Bordillos.

Su objeto principal es limitar la calzada y acera, impidiendo el acceso a éstas de los vehículos y dirigiendo las aguas superficiales de lluvia o riego hacia los sumideros.

Generalmente se hacen los bordillos de bloques paralelepípedicos, cuyas caras visibles están labradas y las ocultas desbastadas simplemente, y de dimensiones apropiadas a la clase de piedra y circulación de las calles a que se destina y, por razón de economía, de piedras del país, entre las que se eligen las mejores en dureza, homogeneidad y resistencia al choque.

Los bordillos de piedra suelen hacerse de caliza, granitos y pórfidos, especialmente. Todas estas piedras tienen sus ventajas y sus inconvenientes, que han de pesarse en cada caso, sin perder de vista la condición esencial de la economía, que en esto decide casi siempre.

Los de calizas duras constituyen buenos bordillos, de precio moderado, con desgaste regular y de labra fácil;

pero no deben colocarse en calles de circulación intensa y pesada, pues se rompen bajo la acción de choques bruscos de ruedas de camiones o carros de carga.

Los de pórfido o granito, en cambio, resisten muy bien estos choques y tienen mucho menos desgaste; pero su precio es mayor que el de los anteriores, dependiendo, naturalmente, de la distancia y dificultad de transporte de los yacimientos minerales. A igualdad de precio de adquisición, a pie de obra, es preferible el granito, que se pule menos y resulta menos deslizante bajo la acción de la circulación que el pórfido, sin que esto quiera decir que no tiene también los inconvenientes apuntados, y se labra mejor y más económicamente, lo que se traduce en disminución de gastos de conservación.

En localidades donde la piedra resulta muy cara por su transporte, o bien en calles de muy escasa circulación, o en parques y jardines públicos, se emplean bordillos de piedra artificial. Estos se ejecutan con portland y gravilla, siendo preferible el empleo de piedras porosas. Su forma puede ser como la de los de piedra, bien sean macizos o bien aligerando su interior, y ya se comprende que los ingenieros pueden estimular su inventiva para la adopción de la mejor estructura o bien la del molde más adecuado para su fabricación.

Igualmente pueden fabricarse ladrillos de hormigón armado, macizos o huecos, cuya composición queda indeterminada al arbitrio del proyectista.

Forma de los bordillos.

Por regla general, se suele conceder poca importancia a la forma del bordillo, y es una cosa de bastante interés. El tipo más corriente de bordillo es el indicado en la figura 10, cuyas caras interiores son normales y formando ángulo obtuso las exteriores, de modo que la superior tenga una ligera pendiente que, continuada por la acera, facilite la circulación del agua. La inclinación de la cara anterior tiene por objeto evitar que las bandas de las ruedas de los vehículos alcancen la arista y la rompan, consiguiendo, además, de esta forma, un lecho de asiento de bordillo mayor. El tipo de bordillo descrito es de los más resistentes.

Los bordillos rectos deben tener como mínimo 0,60 metros de longitud, para las calles poco frecuentadas, y de un metro, para las de circulación activa; su talla debe ser regular y la inclinación igual para todos los de una alineación; su asiento debe hacerse en forma que no haya desniveles en las caras superiores.

En el caso de cambio de dirección de una calle, las dos alineaciones rectas de los bordillos pueden unirse en án-

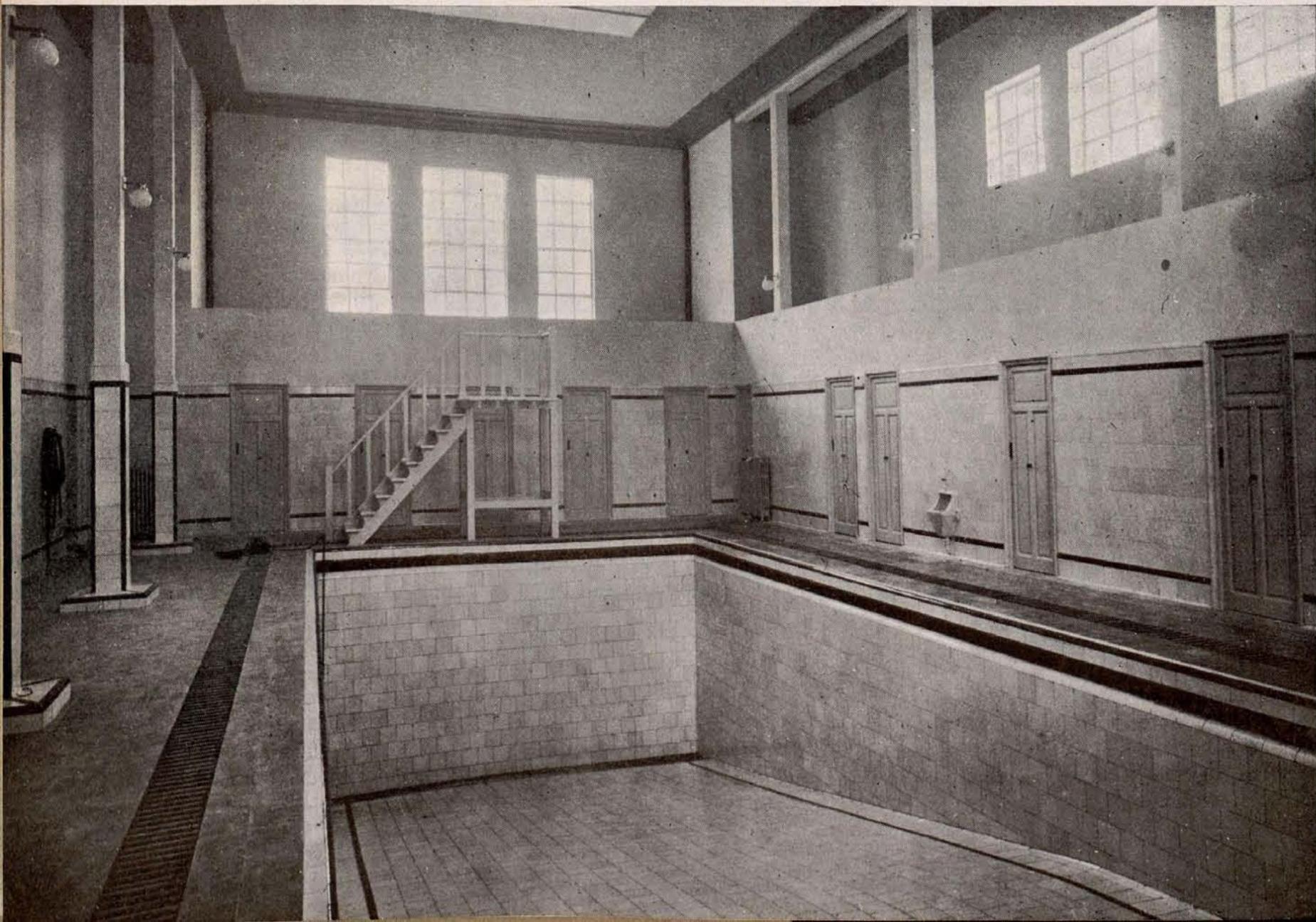
gulo vivo o por medio de arco de círculo. Este último procedimiento es mucho mejor, pues el ángulo vivo del lado convexo corre grave riesgo de ser roto por las ruedas de los vehículos, y el del lado cóncavo dificulta la circulación de las aguas y produce depósitos de los arrastres.

La figura 11 indica la solución práctica; la longitud del arco de círculo es cuestión de apreciación, dependiendo de la obtusidad del ángulo y procurando que la flecha no sea muy grande para no reducir la anchura de la acera.

En los encuentros de calles se utiliza el mismo sistema. Cuando las calles son estrechas y la circulación muy activa, suele ocurrir que en su encuentro los bordillos circulares son rozados por las ruedas y se desgastan rápidamente; una de las maneras de evitar este inconveniente es guarnecer los bordillos con un hierro plano sujeto con pasadores emplomados.

Colocación de los bordillos.

Puede hacerse sobre un lecho de arena o mortero, o sobre un cimiento de hormigón. En ambos casos se abre una zanja algo más ancha que el bordillo y cuya profundidad es la de los bloques, más 0,10 ó 0,20 metros; se recubre el fondo de la zanja de arena con gravilla y se colocan los bloques



Casa municipal de Baños de la calle de Cartagena (Prosperidad), esquina a la de Julián Marín: Piscina.

en forma que las aristas se amolden al cordel que marca la alineación; cada tres o cuatro metros se disponen unos mojoncitos que señalan el nivel a guardar, de modo que colocando una regla de madera sobre dos de estos mojoncitos se golpea el bloque con mazo de madera hasta que llega al nivel marcado por la regla.

Las juntas no deben ser inferiores a 0,01 metros, pues si la calle está en pendiente, la tendencia de los bloques es a cerrarse hacia abajo, y si las juntas fueran cerradas, se romperían sus aristas rápidamente.

La colocación sobre mortero no difiere de la anterior más que en la interposición de una capa de mortero de cal de 0,02 a 0,03 entre la arena y el bordillo.

Cuando se coloca sobre cimiento de hormigón debe hacerse éste de 0,10 a 0,20 metros de espesor y sobresalir unos 0,10 metros de la cara interna del

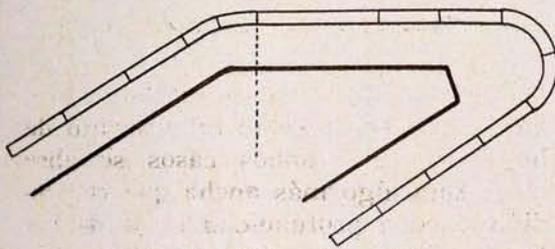


FIG. 11. - Enlace de bordillo.

bordillo, y a fin de evitar las dificultades que el asiento directo de los bloques sobre el hormigón presenta para las reparaciones, se interpone una capa de mortero de cal de 0,03 metros.

El saliente normal de la acera sobre la calzada es en el bordillo de 0,15, no debiendo rebajarse a menos de 0,10 metros en los puntos altos ni a menos de 0,20 metros en los bajos, que tienen efecto en las inmediaciones de sumideros.

Las juntas de los bordillos debe degradarse en 0,05 a 0,06 metros de profundidad y rellenarse de mortero de portland, pasando después el hierro y dejándolas ligeramente cóncavas.

Para la colocación de los bordillos circulares precisa replantear bien la curva y que los bloques estén trabajados exactamente; en cuanto a la nivelación, hay que advertir que si se establece a base de tener una pendiente uniforme entre sus extremos, resulta de aspecto desagradable.

Un procedimiento práctico para resolver este problema es el siguiente: Se prolongan (figura 12) las alineaciones a unir AB, cuya pendiente es de 0,02, y CD, con rampa de 0,03, y en el punto de encuentro E se coloca una referencia a nivel semisuma de los re-

sultantes, según una y otra calle. El plano determinado por los puntos B, C y E será el del bordillo circular. Supongamos que se quiere determinar el nivel del punto F; se prolonga con un cordel EF hasta F'; se determina con niveletas entre las juntas B y C la cota de F' y entre E y F' la de F.

Revestimiento de aceras.

Examinaremos ligeramente los diferentes tipos de revestimiento o pavimentos.

Enarenados o engravillados.

Se emplean exclusivamente en los bulevares y se aplican directamente sobre el suelo natural, después de enérgico apisonado y limpieza de toda clase de raíces, extendiendo una capa de arena pura o gravilla de 0,02 de espesor.

Está muy extendida debido a la economía de su instalación y al mínimo de gastos de conservación, que se reducen a escarificar ligeramente en rastrillos una o dos veces al año el suelo y extender otra capa de arena o gravilla; pero higiénicamente, sanitariamente, son poco recomendables, por la dificultad de su limpieza y ser productores de polvo y barro, según las épocas, con todos sus inconvenientes.

Se recurre muchas veces a una solución mixta cuando el bulevar es ancho, que consiste en pavimentar con otra clase de revestimiento una faja central, a fin de facilitar la circulación.

Revestimiento de macadam.

Se construyen exactamente igual a los firmes análogos de las calzadas, sin más variación que su espesor se reduce a 0,10 ó 0,12. Tienen todos los inconvenientes higiénicos y prácticos indicados ya en los firmes, y, además, son desagradables para los peatones, por lo que su empleo debe proscribirse.

Revestimientos adoquinados.

Son muy empleados a base de aprovechar los adoquines defectuosos o levantados de las calzadas; su ejecución es la misma que la descrita para la calzada, aunque más delicada por la desigualdad de los adoquines.

Los ejecutados sobre capa de arena de 0,10 y con rejuntado de arena fina resultan muy económicos (a unas 13 pesetas el metro cuadrado); pero, aparte de su aspecto menos agradable, resultan caros de conservación, pues debido al poco tizón de las piezas (0,8 a 0,10) son poco estables y se levantan,

Los ejecutados sobre lecho de arena de 0,10 a 0,15 metros recubierto con mortero de cal hidráulica de 0,2 a 0,3 metros y rejuntados con ese mismo mortero resultan a unas 15 pesetas el metro cuadrado, y son mejores y más si las juntas previamente abiertas en 0,02 a 0,05 metros de profundidad se reciben con mortero compacto de portland y se recorren con el hierro, teniendo cuidado de seguir bien las juntas transversales y longitudinales, en cuyo caso el aumento de precio viene a ser de 3 pesetas por metro cuadrado, pero obteniéndose un aspecto más agradable y un pavimento más sólido,

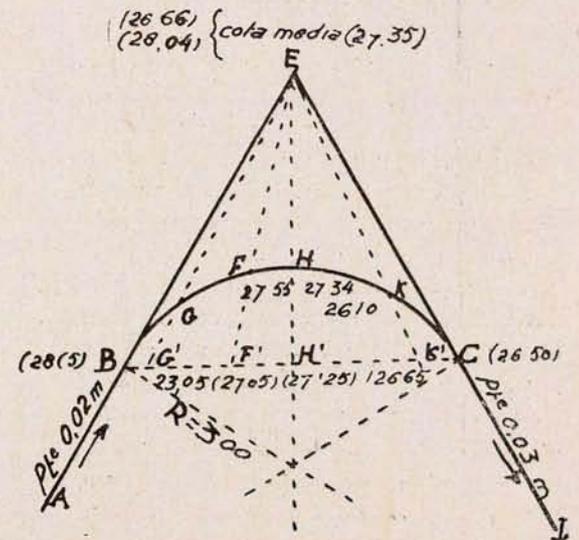


FIG. 12. - Colocación de bordillo.

en el que, además, los gastos de conservación son ínfimos o casi nulos.

Enlosados.

Muy usados hasta ahora, como puede comprobarse por la mayoría de las aceras de nuestras ciudades, debido a su gran duración, van cayendo en desuso por su enorme coste, principalmente, y por pulimentarse por la acción de la circulación y resultar deslizantes.

Aceras asfaltadas.

Se construyen de los dos tipos de asfalto fundido, de asfalto comprimido y de losetas de asfalto.

Tanto unas como otras se ejecutan en la forma ya descrita para los pavimentos de asfalto en las calzadas, sin más variaciones que las siguientes:

Las de asfalto fundido se apoyan sobre una capa de hormigón de gravilla de 0,06 metros, dosificado a 300 kilogramos de cemento y con capa de asfalto de 0,015 a 0,020 metros de espesor.

El hormigón de cimiento de las de asfalto comprimido tiene sólo 0,10 me-

tros de espesor, y la capa de asfalto 0,025 a 0,030 metros después de la compresión.

Las de losetas de asfalto comprimido se construyen también sobre capa de hormigón de 0,10 metros de espesor y con las juntas recibidas con asfalto o con cemento.

Todas ellas son de muy aspecto y agradables para los peatones, por lo que, a pesar de que resultan caras, se van extendiendo en las calles principales de las poblaciones, especialmente las de asfalto comprimido y losetas de asfalto.

Aceras de macadam asfáltico.

Existe un tipo especial, a una capa, de paseos de peatones y aceras. Su insonoridad, ausencia de depresiones y relativa plasticidad los hacen cómodos y agradables. La ligera rugosidad de la masa los hace seguros. Por la especial composición de la mezcla no se producen grietas, y esto, unido a que es un pavimento continuo, o sea sin juntas, y completamente impermeable, da por resultado el pavimento asfáltico higiénico por excelencia. Desde el punto de vista estético se impone por sí mismo, por su color atenuado.

Por tratarse, en general, de subsuelos sobrepuestos, es conveniente construir previamente un hormigonado de dosificación normal, de 10 centímetros de espesor.

El proceso de preparación en fábrica es igual que el de un *topping*, con la sola diferencia de que se agrega una cantidad de piedra dura de medidas entre 3 y 15 milímetros.

En cuanto a la extensión y cilindrado en obra, es igual que para las demás capas superiores de macadam asfáltico, sólo que para las últimas pasadas, después de empolvado con cemento, se utiliza un cilindro a vapor de unas tres toneladas.

Aceras de hormigón.

Aunque se han ensayado diversos tipos de las mismas, la construcción racional de aceras de este tipo consiste en una capa de hormigón de 0,08 a 0,10 metros, dosificado a 150 ó 200 kilogramos de cemento por metro cúbico de mezcla, sobre la que se extiende un enlucido de mortero seco de 0,02 a 0,03 metros, que se abujarda o se cuadrícula para evitar el deslizamiento.

El precio del metro cuadrado viene a resultar de unas 8 a 10 pesetas; pero como, a pesar de ello, tiene el inconveniente de la producción de grietas, que exigen frecuentes reparaciones, y la du-

ración de éstas, que viene a ser de cinco a ocho días, con los consiguientes perjuicios para el tránsito, no conviene su uso más que en determinados casos, y menos en las calles en que las conducciones de agua o gas, canalizaciones eléctricas o de teléfonos van por las aceras, por la frecuencia de las averías.

Aceras de losetas.

Son las que van empleándose cada día más, y están constituidas por un cimientado de hormigón de 0,10 metros, sobre el que se disponen las losetas de cemento fabricadas a presión, cuyas dimensiones suelen ser de metros 0,20 x 0,20 x 0,06, y cuyos dibujos son variados.

Hace no mucho tiempo han salido al mercado unas baldosas *ferro*, a base de limaduras de hierro, que poseen enor-

me resistencia al desgaste, y cuyos resultados, comprobados personalmente en pavimentación de andenes de la Compañía del Norte, son satisfactorios.

Y, por último, también recientemente ha salido al mercado una substancia patentada denominada *acerita*, que es un compuesto de acero aglutinado con cemento, y cuya composición media es: Acero grueso, 390 gramos; acero fino, 165 gramos; cuarcita, 0,131 litros; cemento, 220 gramos; agua de amasado, 95 centímetros cúbicos, con el que se llega a cargas de rotura de 50 kilogramos por centímetro cuadrado en el aire, y 63 kilogramos por centímetro cuadrado en el agua, obteniéndose una gran resistencia al desgaste por rozamiento y una buena adherencia por resbalamiento.

JOSÉ PAZ MAROTO

Ingeniero.

¿Cómo va a conmemorar el Municipio madrileño el tercer centenario de la muerte de Lope de Vega?

Porque repartir 10.000 pesetas entre algún literato más o menos de la situación no es una manera de honrar a Lope, sino más bien lo contrario.

○ ○

Los alcaldes del partido judicial de Belorado (Burgos) han pedido a la Comisión de Gobernación de las Cortes de la República que en la nueva ley Municipal haya categorías de Municipios: agrícola, industrial, minero y pesquero, porque unificar las corporaciones locales y hacerlas depender de una legislación de ese tipo sería un error de fatales consecuencias. Como resumen de sus aspiraciones, los Municipios burgaleses citados solicitan:

"Que se libere a los Municipios de su actual aportación forzosa para gastos provinciales. Que no se les obligue a facilitar casa a los maestros. Que desaparezca de sus presupuestos todo lo referente a cargas de la administración de justicia, que es función del Estado. Que se les exima del pago de los haberes a los funcionarios sanitarios de toda clase. Que se haga cargo el Estado de las jubilaciones y pensiones de viudedad causadas por los secretarios e interventores. Que no se exija a los pueblos el 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, a sí como la tasa de 0,50 pesetas por habitante para el Circuito de Firmes Espe-

ciales. Que se exima a los Ayuntamientos de contribuir a sostener las escuelas de Trabajo. Que se suprima la relación que existe en la remuneración a los directores de la Banda Municipal y a los secretarios. Que debieran ser cedidos íntegramente a los Ayuntamientos los impuestos de cédulas personales y contribución urbana. Que se autorice a los pueblos para recargar en 0,10 pesetas el precio del litro de gasolina y sus sustitutivos. Que se vaya a la creación de la cédula jurídica. Que se faculte a los Municipios para establecer un recargo en la tarifa segunda de la contribución sobre utilidades. Que se les conceda asimismo un recargo del 15 por 100 sobre las cuotas de derechos reales que se liquiden. Franquicia para su correspondencia con todas las oficinas del Estado y de la provincia. Que se autorice a los Ayuntamientos para imponer recargos sobre las contribuciones del Estado en aquellas funciones que no puedan ser realizadas con los recursos ordinarios. Eximir a los Ayuntamientos del pago del impuesto de derechos reales sobre el producto de sus inscripciones intransferibles. Reformar el repartimiento general de utilidades en los pueblos en que no sea posible otro medio de imposición."

Nos parece un acierto el crear en España un fuerte estado de opinión favorable al robustecimiento de las Haciendas locales y a la creación de Ayuntamientos bien constituidos y con independencia económica y política.

Y sentido de responsabilidad, inherente a quien gobierne y administre las corporaciones.

Las nuevas escuelas que va a tener Madrid

Entre las nuevas edificaciones escolares y las obras de reforma, consolidación y ampliación de algunos Grupos actuales, figuran los siguientes, del plan de 1933, o sea del Municipio republicanosocialista y de su Junta municipal, que insertamos a continuación:

Grupos o escuelas	Emplazamiento	Número de clases y servicios que tiene	Número de clases de ampliación	Situación
Juan Bautista Justo.....	Inglaterra, 12.....	9 clases y comedor....	»	Terminada la construcción de este Grupo, sólo falta la dotación de material y mobiliario para las clases y servicios, cuyo expediente se encuentra en la Intervención a informe del crédito.
Eduardo Benot.....	Príncipe de Vergara, 61.....	13 clases y comedor....	3 clases.....	En ejecución de obras.
Legado Crespo.....	Paseo de las Acacias, 2.....	8 clases y comedor....	»	En ejecución de obras.
Pi y Margall.....	Plaza del Dos de Mayo, 2.....	23 clases.....	»	En ejecución de obras.
Nuevo Grupo.....	Luis Peidro y Californias.....	»	10 clases.....	Construyéndose el edificio.
Nuevo Grupo.....	Valdenúñez (Inclusa).....	»	12 clases.....	Construyéndose el edificio.
Magdalena Fuentes.....	Bailén, 28.....	24 clases y comedor....	»	En ejecución de obras.
Nuevo Grupo.....	Calle de Dante.....	»	2 clases.....	Construyéndose el edificio.
Fernández Moratín.....	Jardines Florida.....	3 clases.....	3 clases.....	En ejecución de obras.
Carmen Rojo.....	Fernando el Católico, 10.....	20 clases y comedor....	5 clases.....	En ejecución de obras.

Grupos municipales en reforma o construcción

Grupos o escuelas	Emplazamiento	Número de clases y servicios que tiene	Número de clases de ampliación	Situación
Conde de Peñalver.....	Tabernillas, 6.....	13 clases y comedor....	7 clases.....	En ejecución de obras.
Ruiz Jiménez.....	Alonso Heredia, 14.....	8 clases y comedor....	»	Pendiente de subasta.
Ramón López Rumayor.....	Paseo del Prado.....	»	18 clases.....	En ejecución de obras.
Colonia o Escuela de.....	Viveros de la Villa.....	»	»	En ejecución de obras para reforma de la colonia o escuelas al aire libre que se instalan todos los veranos.

Grupos o escuelas del plan de 1933, pendiente de acuerdo municipal

Grupos o escuelas	Emplazamiento	Número de clases y servicios que tiene	Número de clases de ampliación	Situación
Escuela maternal en la.....	Casa de Campo.....	»	2 clases.....	Pendiente de aprobación por el Ayuntamiento y, en consecuencia, de celebración de subasta.
Escuela maternal en los.....	Jardines de la Tela.....	»	2 clases.....	Idem id. id.
Colonia permanente en.....	Peña grande.....	»	2 clases.....	Idem id. id.

Locales alquilados por el Ayuntamiento para instalar nuevas escuelas que funcionarán a primeros de año, fecha en que se cree habrán sido realizadas las obras de adaptación y reforma y existirá mobiliario para las clases.

Grupos o escuelas	Emplazamiento	Número de clases que existen	Número de clases que se amplían	TOTAL
Grupo Goya.....	Doña Urraca, 1, y Carrera de San Isidro, 4.....	11 clases y comedor....	3 clases.....	14 clases y comedor.
Don Ramón de la Cruz.....	General Pardiñas, 108.....	4 clases.....	3 clases.....	7 clases.
Francisco de Quevedo.....	Granada, 12.....	6 clases.....	Una clase.....	7 clases.
Unitaria de.....	Abascal, 8.....	Una clase.....	Una clase.....	2 clases.
Unitarias de.....	Jesús del Valle, 3.....	3 clases.....	Una clase.....	4 clases.
Unitarias de.....	Núñez de Balboa, 139.....	»	6 clases.....	6 clases.
Unitarias de.....	Diego de León, 26.....	»	2 clases.....	2 clases.

Sociedad Española

P U R I C E L L I

Manuel Silvela, número I

M A D R I D



CASA
BENITEZ

SASTRERIA y

CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

*10 por 100 reducción
en los precios a los
afiliados a la Casa
del Pueblo.*

Rosalía de Castro, 42

(Antes Infantas)

Teléfono 17149

MADRID